



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 5

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 98
 SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE AGOSTO DE 1998
 PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBUQUERQUE RAMIREZ
 SECRETARIOS, SENADORES: ~~GINNETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ y DAGOBERTO RODRIGUEZ~~
 ADAMES

En Santo Domingo Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis(26)días del mes de agosto del año Mil Novecientos Noventa y Ocho(1998), siendo las 4:35 P.M horas de la tarde(Miércoles) se reunieron en la Sala de Sesiones del Senado de la República los señores Senadores siguientes:

RAMON ALBUQUERQUE RAMIREZ	:presidente.-
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	:Secretario.-
GINNETTE ALT.BOURNIGAL DE JIMENEZ	:Secretaria.-
JOSE RAFAEL ABINADER WASAF	
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
FERNANDO ALVAREZ BOGAERT	
GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ	
MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA	
AMABLE ARISTY CASTRO	
ANDRES BAUTISTA GARCIA	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
JULIO ANT.GONZALEZ BURELL	
JOSE ALTAGRACIA GONZALEZ ESPINOSA	
RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO	
FRANCISCO JIMENEZ REYES	
ENRIQUE LOPEZ	
DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES	
JUAN HERIBERTO MEDRANO BASORA	
MILAGROS MARIA ORTIZ BOSCH	
ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ	
MILTON LEONIDAS RAY GUEVARA	
BAUTISTA ANTONIO ROJAS GOMEZ	
IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ	
ANTONIO ROSARIO PIMENTEL	
VICENTE SANCHEZ BARET	

SENADORES CON EXCUSAS: JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ,
 JOSE E. HAZIM FRAPPIER.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorúm reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.-

HORA: 4:35 P.M.

(la ayudante de Secretaría excusa la lectura de Acta.-

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Jayluis Aquino P. G. 24-8-99
Martha Espinal 18-8-99

Roselin Vasquez 18/8/99 P.L.D

Juanana D. D. 18/8/99

Oscar D. Acena 18/8/99

Juanana D. D. 18-8-99

SENADO, R. D.

ACTA NO. 5 DEL 26 de agosto de 1998 PAGINA 2

CORRESPONDENCIA DEL PODER EJECUTIVO:

CORRESPONDENCIA NO.10009, DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 1998, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,DEVOLVIENDO SIN PROMULGAR LOS PROYECTOS DE LEY MEDIANTE LOS CUALES SE CONCEDEN PENSIONES EN FAVOR DEL SEÑOR JOSE MIGUEL GOMEZ ALFONSO RD\$6,000.00 CECILIA MARGARITA ALBA DE YAPOR RD\$4,000.00 ALEJANDRO ROSARIO PALMER RD\$10,000.00 Y ELEONOR DIAZ PERALTA RD\$10,000.00.

CORRESPONDENCIA NO.10228 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 1998, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,DEVOLVIENDO SIN PROMULGAR LOS PROYECTOS DE LEY MEDIANTE LOS CUALES SE CONCEDEN PENSIONES EN FAVOR DE LOS SEÑORES ALICIA CRUZADO VDA.RIJO Y FERNANDO RAMON RUIZ BRACHE RD\$6,000.00 ROSA MATILDE TORRES RODRIGUEZ RD\$3,000.00 DOLORES SANCHEZ FANFAN RD\$4,000.00 JUAN PELAYO OZUNA RD\$4,000.00 JOSE MANUEL GOMEZ RD\$8,000.00 MIRTILIO ACOSTA MARMOLEJOS RD\$5,000.00 Y ALBINO FERRERAS RD\$4,000.00.

CORRESPONDENCIA NO.10037, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 1998,DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,DEVOLVIENDO SIN PROMULGAR SENDOS PROYECTOS DE LEY MEDIANTE LOS CUALES SE CONCEDEN PENSIONES DEL ESTADO EN FAVOR DE LOS SEÑORES :ANTONIO GOMEZ,RD\$10,000.00, MILCIADES FERRERAS FERRERAS,RD\$4,000.00RAMON ALCIDES MATEO, MANUEL MEDINA NOVASRD\$4,000.00 BRIGIDA PEREZ MOLINA RD\$5,000.00 Y HERMINIA PEREZ MEDINA RD\$4,000.00.

CORRESPONDENCIA NO.10424, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 1998,DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,REMITIENDOEL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO RIO HAINA, VENDE CEDE Y TRANSFIERE A LOS SEÑORES RAMON ANTONIO DELGADO BOGAERT Y LUIS EDUARDO DELGADO MOQUETE, UNA PORCION DE TERRENO, CON UNA EXTENSION DE 26 JAS,56AS, Y95 CAS, EQUIVALENTES A 422.50 TAREAS NACIONALES POR VALOR DE RD\$253,500.00

OTRA CORRESPONDENCIA"

CORRESPONDENCIA DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 1998, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR EDUARDO JORGE PRATS, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACION INSTITUCIONALIDAD Y JUSTICIA, INC, SOLICITANDO SU APROBACION PARA SOLICITAR COPIA DE LAS ACTAS DE LA CONSTITUYENTE DEL AÑO 1994, LAS CUALES SE ANEXAN.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN FECHA 26 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, DIRIGIDA AL RPESIDENTE DEL SENADO POR EL INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL INCORPORADO, SOLICITANDO SU ASIGNACION PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 1999.-

TURNOS DE INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

SENADOR DEL VILLAR ARISTY:Señor Presidente, señores colegas, es para recordarle que a las 9:00 de la mañana nos vamos a reunir la Comisión Agropecuaria.-

SENADOR MEDRANO BASORA:Señor Presidente,señores colegas, tenemos el informe de la Comisión de Comunicaciones en función a la Resolución que honra al Gordo de la Semana y su productor Freddy Beras Goico, voy a pedir su anuencia para que el Presidente de la Comisión, Julio Gonzalez lea dicho informe ya que en este momento tengo una dilatación permanente de la púpila(EL SENADOR DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION)PIDIO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.DEPOSITO POR SECRETARIA._

SENADOR FERNANDO ALVAREZ:Es para convocar a la reunión para la Comisión de Presupuesto para las 11:30 A.M. Rogamos que sean puntual, es para el martes.-

TURNOS DE AMOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR RAY GUEVARA:Señor Presidente, señores colegas, es para someter a este Hemiciclo la petición de que la comisión de comunicación de este Senado redacte una resolución en la cual se condene al atropello que sufrió el periodista BONILLA AYBAR recientemente cuando ejercía su derecho de comunicador social, la libertad de prensa en la República Dominicana uno de los pilares del régimen democrático, en consecuencia mal podríamos nosotros aquí dejar pasar ese elemento, en realidad se ha vulnerado el derecho de un comunicador social, someto a la consideración de la presidencia dicha petición.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 5 DEL 26 de Agosto de 1998 PAGINA 3

SENADOR PRESIDENTE: Es para exhortarle al Senador de la Provincia de Samana para que haga la redacción y felicitamos su iniciativa. Creemos que el respeto al derecho ajeno es la paz quien fuera que sea la persona agredida creo que los Legisladores se elevan al reclamar respeto para las opiniones emitidas por cualquier ciudadano, pues prepare el texto y mañana lo traiga aquí la Comisión trabajará en ese sentido.-

SENADOR RONDON SANCHEZ: Señor Presidente, señores colegas, tengo una resolución por la importancia que reviste para nuestra provincia y el país, el hecho de la gente que siembra la caña del azúcar tiene desde la zafra del 1993 pendiente y en ese sentido hemos preparado una resolución (EL SENADOR DIO LECTURA) PIDIO QUE SEA LIBERADA DE TRAMITES.-

SENADOR DARIO: Señor Presidente, señores colegas, hemos estado leyendo los editoriales de los principales medios escritos y estos medios se han referido a la legitimidad apegada a la Constitución de la República que produjo el Senado en la ocasión de la escogencia de los miembros de la Junta Electoral, esos periódicos tienen una voz autorizada y un gran prestigio en la sociedad dominicana pues han dejado claramente establecido que el cuestionamiento de ilegitimidad que le han atribuido el Presidente de la República y el expresidente a la decisión del Senado es una errónea interpretación. EL SENADOR DIO LECTURA AL EDITORIAL DE HOY DE EL PERIODICO EL NACIONAL, es importante señalar que la opinión de estos rotativos deja bien claro lo que hemos estado planteando aquí sobre la legitimidad y la decisión de designar los jueces de la Junta Electoral, y no se ha podido cuestionar ni a los miembros ni suplentes ni el Presidente de la Junta Electoral, así mismo saludamos la posición del excandidato a la presidencia, Jacinto Peynado, que llama la atención para que se apoye a estos Magistrados, para que cumplan con la función que le ha asignado el Senado de la República, quiero saludar el planteamiento, la decisión del Presidente de la Junta Electoral reafirmando de que no renunciarán a sus posiciones, pienso que es un tema que tiene que estar llegando definitivamente al cierre como lo expresó el Presidente del Senado de la República.-

SENADOR SANCHEZ BARET: Señor Presidente, señores colegas, en el día de hoy hemos leído con preocupación que trescientos mil niños no podrán asistir a los planteles escolares públicos del país por falta de butacas, esto es muy preocupante si tomamos en consideración que la Ley de Gastos Públicos asigna los recursos para que los planteles escolares puedan ser dotados de los elementos básicos para poder impartir docencia no entiendo como es posible que la Asociación Dominicana de Profesores tengan que reclamar públicamente que se doten de butacas las escuelas del país para que no pierdan el año escolar estos miles de niños; solicito formalmente que se dirija una comunicación a la Secretaría de Educación para solicitarle de que nos ofrezca una explicación de porque no ha sido posible dotar de las butacas correspondientes a estas escuelas, ya no hablemos de las ofertadas computadoras ni de otros elementos que se ofertaron en la pasada campaña electoral, pero por lo menos butacas en que sentarse los niños yo creo que a estas alturas apróximándonos a la alborada del año 2000, que todavía tengamos que lamentar de que hay niños que no encuentran donde acomodarse, es verdaderamente lamentable. Por otra parte, quiero manifestar mi preocupación por el hecho de que en la pasada campaña electoral se ofertaron soluciones a los problemas de dotación de energía eléctrica en la zona rurales de la Provincia de Sanchez Ramírez, incluso se iniciaron los trabajos instalando los postes del tendido eléctrico, sin embargo a esta fecha hay una sonada protesta porque los postes siguen ahí cinco meses después de esa oferta, esto está dando lugar a actitudes que puedan conducir a protestas públicas por parte de los ciudadanos.-

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a pedir a la Presidenta de la Comisión de Educación que redacte la comunicación que solicita el Senador Baret para que esté firmada por nosotros y por ella en su calidad de Presidenta de la Com. de Educación.-

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor Presidente, señores colegas, quiero solicitar que sea incluido en la orden del día una resolución que felicita al pueblo de Donao por ser sede del noveno encuentro Norte, SUR del medio ambiente, ecología y recursos naturales.-

SENADOR ANDRES GARCIA: Señor Presidenta, señores colegas, es para presentar un proyecto de ley que entendemos es de gran interés nacional, hoy que en el mundo las ideas neoliberales son las que están

primando y esas grandes corporaciones lo que buscan es la destrucción del aparato productivo de las naciones pequeñas como la nuestra, creo necesario preservar la producción nacional, por eso voy a presentar este proyecto de ley que ha sido elaborado por el Senador Ramón Alburquerque presentado por nosotros y Antonio del Villar (LEYO DICHO PROYECTO). Esta Ley la entendemos necesaria en este momento ya hay países que practican precisamente esto, países que nos sirven de ejemplo para muchas cosas, queremos el apoyo de todos los Senadores.-

PRESIDENTE: Queremos hacer una observación para mejor comprensión de este proyecto, con este proyecto no se impide, ni se prohíbe la importación de ningún bien ni servicio, lo que se dice es que no se podrá utilizar dinero procedente de las recaudaciones por las cuales los dominicanos pagamos impuesto para comprar bienes o servicios que puedan ser producidos localmente, con un valor agregado nacional en su costo relativo de producción que sea igual o superior a un 30%, hoy día se utiliza dinero del presupuesto para comprar leche importada para el maravilloso desayuno escolar, con esta ley tendrá que comprarse leche nacional fortaleciendo los productores, no hay una nación de veinticuatro que consultamos donde se permita la utilización de los recursos del presupuesto para hacerle competencia a los propios que pagan los impuestos, hemos caído sin darnos cuenta en un absurdo económico.-

SENADOR MILAGROS: Senador Presidente, señores colegas, en el proceso de Reforma Judicial muchas veces se realizaron seminarios desde el comisionado para la Reforma, Institucionalidad y Justicia para recoger un deseo que ya en el país existía en el año 1986, ese proyecto es el resultado de varios seminarios y de varios esfuerzos que fueron recogidos por nosotros, en el curso de las discusiones se creó la ley 4697 que es una ley que tramita, originada en la Cámara de Diputados que tramita los fondos, sin embargo, para la justicia hace falta la creación de un sistema administrativo que ayude a que esa independencia administrativa y presupuestaria se haga cada vez más transparente, Hemos consultado con la Suprema Corte de Justicia esta reforma, hemos adaptado este proyecto a la reforma de la ley 4697 que es una ley de trámite de los fondos del Congreso, del Poder Legislativo y del Poder Judicial, es para mí un honor introducirla en esta tarde (LA SENADORA DIO LECTURA A DICHO PROYECTO). Esta es una ley concertada con la Suprema Corte de Justicia y también con la Oficina de Modernización y de seguimiento de la reforma judicial gubernamental que fue trabajada en un momento fue trabajada con el señor Franklin Almeida y que hoy cuenta con el conocimiento de la Dra. Aura Fernández.-

PRESIDENTE: La felicitamos, creemos que ese proyecto de ley viene a completar el proceso de reforma del sistema judicial y por tanto entendemos que podrá ser de consenso en todo el país.-

SENADOR JIMENEZ REYES: Señor Presidente, señores colegas, permítame felicitar a nuestro secretario Dagoberto Adames por ser un ayudante eficiente, cuando la secretaria leía las correspondencias devueltas del Poder Ejecutivo me llegó a la memoria que cuando sometí el proyecto de Ley y Jubilación yo dije que parece que el Presidente de la República, que además del proyecto de ley iniciativa del Legislador, le agregamos un acta de defunción para que él aprobara un Proyecto de Ley de un hombre como MACEO VASQUEZ, que tiene 67 años, dió más de 30 años a la administración pública, pero también BERNABEL GONZALEZ un gran educador tiene 76 años, ya no ve, otro señor BIENVENIDO RIVAS MEDINA fue gobernador, Diputado y ha ocupado todos los puestos de la justicia, sin embargo dice el Presidente que no se merece una pensión, entonces si no tenemos nosotros el derecho constitucional para ello, nos deja claramente que hay una usurpación de funciones y hoy él concentra el Poder Legislativo en el Poder Ejecutivo. Cada cual que ocupe su rol, por eso pido a viva voz que nos respetemos. También me voy a sumar a lo que decía el Senador Sanchez Baret sobre la educación, sobre las butacas, yo dije hace unos años que tengo comunidades educativas en mi provincia que los niños están sentados en un tronco de coco, recibiendo el pan de la enseñanza. El Presidente Leonel cuando fue a la Provincia Bahoruco a vender sus candidatos ofreció que ya Bahoruco tenía agua y luz, mi turno especial es para refrescar un poco más la mente de aquel hombre o mujer que participa en el mundo ecológico nacional, digo esto, porque inmediatamente reintroducimos el Proyecto de Ley del Código Ambiental han llovido las llamadas porque el país está esperando por esa pieza. En la mañana de hoy, nos reunimos en el salón de comisiones y parece mentira fue una sorpresa cuando nos encontramos con los pocicultores abandonados y ellos hablaban del medio ambiente, pero también otra comisión que recibimos tuvo el honor de participar y se hablaba de un

Proyecto de Ley importante, sometido por Andres Bautista, es sobre la protección de los derechos humanos y también esa autoridad distinguida a nivel internacional habló de las cosas, habló de lo que realmente teníamos en tema de los recursos naturales y la protección ambiental. Por eso quiero anunciar al país que a la mañana de hoy establecimos la estructura de trabajo a los fines de que nos reunamos junto con los ambientalistas para digerir esa pieza para que solamente prime el interés del país, para que por fin el Senado lo evacue a la Cámara de Diputados, y esperamos que así mismo ellos lo hagan para que el Poder Ejecutivo decreta, promulgue y se aplique el Código Ambiental, muchas gracias.-

SENADOR BAUTISTA ROJAS GOMEZ: Señor Presidente, señores colegas, quiero manifestarle que no queremos pecar de necio ni irrespetuoso, quiero saludar la iniciativa de la Senadora Milagros Ortiz en lo concerniente a la ley que otorga autonomía presupuestaria a la justicia, creo que es un paso más de avance a la reforma del sector judicial. Me veo en la obligación de dar respuesta a algunos pronunciamientos hechos por colegas Senadores en su legítimo derecho, pero que es preocupante para mí, en primer término lo que concierne al problema de la escuela me gustaría que ellos trajeran aquí cuántas comunicaciones, y de cuales escuelas han dirigido a la Secretaría de Educación, como se ha movilizado cada una de sus comunidades para hacer ese diagnóstico, cuando se han ocupado ellos de que la A.D.P realice menos reuniones, y lleven más docencia a las aulas. Nosotros creemos que es legítimo el reclamo, pero hay no solo desde este escenario sino canalizar estas necesidades, me atrevo a decirle que nosotros en dos años han ingresado más de cuatrocientos cincuenta mil nuevos alumnos a las escuelas, se han elaborado 41 nuevos títulos de texto, que se han distribuido cinco millones de libros, se han construido 234 escuelas para mil trescientas aulas y se han reparado varios planteles, y no todo está hecho, falta por hacer en educación, pero este gobierno está haciendo un esfuerzo serio por mejorar la educación, el próximo año esperamos que ochocientos mil niños reciban diariamente el desayuno escolar. Rechazamos la opinión vertida en torno a lo que fue una promesa electoral del Presidente Leonel Fernández de dotar todo los liceos públicos de un laboratorio computado, no queremos que dejen de hacer la crítica necesaria, porque nosotros aprendemos de eso, pero no podemos ser injustos, aquí se ha avanzado en educación, es probable que el Senador Sanchez Baret vea algunos postes parados, pero no sé porque no se ocupó en su tiempo de que esos postes estuvieran colocados porque él, tuvo toda la oportunidad, ahora nos preocupa que vengan los aires de las protestas, aspiramos a que conversemos a que esos problemas que generan esos movimientos de protestas que lamentablemente hoy se dan en Nagua lo estamos esperando en cualquier momento en Cotuí, en Salcedo. El Senador Darío Gomez, irrespetando la condición de su orientador el Presidente del Senado reabre el problema de la Junta Central Electoral, se dedica a lo que ha hecho toda su vida a mutilar lectura, la acomoda a su forma de ser, no lee un editorial completo no lee el editorial del pasado viernes, no lee las manifestaciones de los grupos de la sociedad civil ni de voceros autorizados en este país, quiero aclarar que en ningún momento el Presidente Leonel ha dicho que fue ilegítimo la manera de comportarse el Senado de la República el art. 23 de la Constitución de la República faculta al Senado para hacer lo que hizo, lo que dice es que hay duda que en esa junta, no cree nadie en ella mas que los Senadores del P.R.D y del Acuerdo de Santo Domingo y para pelear se necesitan dos, reiteramos el pedido de que esa Junta no está en capacidad de organizar las elecciones del año dos mil, de que si esa Junta si se respeta tiene que renunciar porque desde que se conformó asaltó la duda y la incertidumbre a altos sectores de la vida nacional no hemos cuestionado la legalidad de la decisión del Senado de la República, lo que cuestionamos es que esa Junta es imparcial y que va a servir unicamente a los intereses del P.R.D y del Acuerdo, porque lo que reiteramos el pedido a nombre del Partido de la Liberación Dominicana de que si esa junta se respeta que renuncie, gracias señor Presidente.-

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Señor Presidente, señores colegas, los empresarios de mi provincia dijeron ayer al país que están dispuestos a cerrar sus empresas en Barahona, Pedernales, porque no pueden soportar los costos de la energía eléctrica, y hoy sale una información del Ing. Radames Segura, Administrador de la C.D.E, diciendo que podrá reducir en 10% la tarifa de energía, pero en este mismo Hemiciclo en varias ocasiones, distintos Senadores han pedido detener el abuso que se hace con la tarifa eléctrica en el país.

y se llegó afirmar en aquella ocasión que fuera elevada hasta el ciento por ciento, eso no pasa sólo en Barahona, pasa a lo largo y ancho del país, la gente durante mucho tiempo reclamó una mejoría en el servicio y honestamente podemos decir que ha mejorado en algo la cantidad de kilovatios hora que se suministra, pero a que precio para el pueblo dominicano, con estos precios señores nadie puede sobrevivir y se produce precisamente en el tiempo en que cuesta menos el barril de petróleo. ¿Cómo es posible que después que nos ha aumentado el ciento por cientos el costo de la energía este funcionario venga a decir que nos va a bajar el diez por cientos, eso es como burlarse del país, pero lo más grave no es esto es que las tarifas, decía un experto hoy, sólo pueden ser aumentada por ley, por decreto, no es un recurso administrativo de la Corporación Dominicana de Electricidad, es un abuso en el manejo del comercio de la energía que hay en el país, sin embargo se sigue haciendo y lo que tenemos calidad para impugnarlo no lo recurrimos a través de la ley. Por eso yo pienso señor Presidente de la Comisión de energía, que nos dediquemos a trabajar con seriedad en este proyecto porque nosotros produjimos aquí una ley de energía y esa ley dice claramente que la Superintendencia de energía, después de consultar, hará las recomendaciones de lugar para fines de modificación de la tarifa eléctrica. Fue por eso que la vetó el Presidente Leonel Fernández para que siguiera ese desorden con la tarifa eléctrica, en mi provincia es más dramático porque tienen la ilusión de que como se está construyendo desde hace doce años una planta de 42 megavatios la gente cree que le va a dar luz y energía, la gente no sabe que el centro de despacho está en la capital. ¿Qué polo turístico se va a desarrollar en mi provincia si los hoteleros y dueños de restaurantes están anunciando que están al punto de cerrar sus negocios? yo quisiera, señor Presidente de la Comisión de Energía, que invitáramos al Administrador de la Corporación Dominicana de Electricidad para buscar alguna forma que permita aliviar esta situación, la impresión que tiene el país es que esta empresa que comprometió el crédito del país tomando seiscientos millones de pesos a un pul de banco de la nación que al final tendrán que cargárselo al impuesto del país para que lo pague, que está creándole más y más plantas y mejores redes para después privatizarla por pedazo. Tenemos que encontrar una solución, por eso pienso hoy, que es más urgente volver al asunto de la energía, esa imprenta todavía no ha podido servir un inventario, este es un problema importante y es la razón por la cual se le quiere sacar de la costilla al pueblo dominicano; el Senador Bautista al término de su intervención volvió también sobre el tema de la Junta Electoral y reiteró su pedimento de que renuncien, la pasión no debe enloquecernos, por eso, lo que leyó como muestra de una parte importante de la opinión el Senador Darío Gómez, y ese es el segundo editorial que produce el Listín después del hecho, sin ánimo de ofensa lo que no puede permitirse la nación que el Presidente de la República actúe como pelotero, en otra como Presidente, el respeto tiene que ser recíproco, el Presidente tiene que fomentar el respeto de la ley entonces porque nosotros somos 24 si quisieramos pedir la renuncia de otro. ¿A donde va el país? hay que reconocer que en la República existen tres poderes, en el artículo 4 de la Constitución y que en la vida real se han ido conformando otros poderes como es el poder Municipal y otro como es el de la Junta Electoral y otro que es la prensa, entonces el Poder Ejecutivo tiene pleito, agresiones con el Legislativo, anda desesperado para apropiarse de el Municipal y están decretando la ilegitimidad, la falta de crédito, sin antes actuar de otro poder el de la Junta Electoral y el amigo Senador Bautista Rojas no quiere que lean la opinión de la prensa del país. Así no, tiene que ser más sensato, está bien que coman solo pero no que peleen con todos, muchas gracias señor presidente.-

PRESIDENTE: Reclamamos siempre la mayor consideración a los demás porque, en verdad, respetando las expresiones de cada uno hacemos este Hemiciclo más digno.-

SENADOR ALVAREZ BOGAERT: Señor Presidente, señores colegas, insisto que es mucho lo que tenemos que hacer en la República Dominicana, tenemos un retraso institucional de veinte años, insisto en que las reformas son fundamentales insisto en que el país espera mucho del Senado, insisto en que es fácil para todo irnos por el camino de la retórica, la patria demanda de los legisladores cordura y entereza, insisto que al extenderse la legislatura creamos una serie de reacciones en cadena las cuales es conveniente dejar atrás, insisto en que nada se puede hacer con lo de la Cámara de Cuentas, insisto que nos podemos sentir orgullosos cuando nos tocó elegir los Jueces de la Junta Central Electoral, ahora bien, podremos continuar por el camino de la confrontación, pero el país no espera eso de nosotros, por eso quiero

SENADO, R. D.

ACTA NO.5

DEL 26 de agosto de 1998

PAGINA 7

pedir a los colegas del P.L.D, y al P.R.S.C que cesaran en las actividades para tratar de tomar el poder de la Liga Municipal. Soy de lo que creo que la alianza entre partidos es algo de la vida política y es enteramente aceptable, lo que no es aceptable es que cuando alguien gane que por medio de suturugios directos o indirectos le quiten lo que el pueblo le dió, si el Partido Reformista y el Partido de la Liberación hubieran tenido la mayoría en la Cámara, creo que si se hubieran unido, al tener la mayoría absoluta debieron de haber seleccionado su candidato, pero ya eso pasó, como pasó lo de la Junta Electoral, lo que tenemos que ver es lo que ocurra de ahora en adelante, pienso que las fuerzas distintas del país entiendan que lo que pasó que debe respetarse el derecho de la mayoría a elegir en la Liga Municipal y porque no, ojalá hubiera la concertación de los tres partidos y juntarnos todos para ver como hechamos para adelante las reformas de este país. Ayer el Senador por Salcedo dijo, que aquellos que tuvieron chance y no lo hicieron, yo no me sentí aludido porque yo cogí el CEA con seiscientas mil toneladas y lo dejé con novecientas treinta y tres mil toneladas, creo que debemos elevarnos a lo que el país pida, reiteramos nuestro respeto al Presidente de la República, pero que respeten lo que nosotros hagamos, lo poquito, el Presupuesto Nacional, de este año va a ser cuarenta y un mil millones de pesos, lo lógico es que lo que le corresponde manejar al Acuerdo de Santo Domingo se le respete y nos dediquemos hacer por lo que el país votó tanto por el P.L.D, como por el Partido Reformista como por nosotros, construir el país nuevo y olvidemos los agravios y empecemos con respeto a las posiciones de cada uno, no creo que es mucho pedir, he venido aquí lleno de ilusión con respeto al gobierno.-

PRESIDENTE: Muchas gracias por esta exhortación tan hermosa señor Senador.-

SENADORA GINNETT DE JIMENEZ: Señor Presidente, señores colegas, en esta tarde quiero hacerlo a ustedes participe de una vivencia de mi familia ayer y hoy se ha firmado una declaración de un artículo firmado por dos ilustres ciudadanos, el Presidente de la República y el Dr. Joaquín Balaguer, nosotros por muchos años aprendimos a conocer al Dr. Balaguer y aprendimos que la palabra que empeña no vale y aprendimos a leer entre líneas donde ese señor escribía y sencillamente y entre línea dice que no cree en el Congreso Nacional y está llevando al gobierno legalmente constituido a un atolladero, este señor nunca ha creído en el Congreso Nacional siempre que no tuviera la mayoría. A este Senado nadie lo compra, distinguidos colegas, este señor la única forma que tiene de tener vigencia es creando problemas, yo hoy digo que está en peligro la democracia del país y está en peligro el gobierno de la nación porque el Dr. Balaguer quiere arrastrar al gobierno, llevarse por el medio el equilibrio de la democracia que tantas sangre costó a tantos buenos hombres y mujeres de este país. Me voy a tomar la libertad de decir cosas personales, nosotros participamos con ese señor y en su partido por muchos años, a mi esposo se le dió de lado porque nunca se dobló, y a muchos compañeros del P.L.D eso le consta, en el año 90 fuimos solicitado por un grupo de ciudadanos para que optáramos por la candidatura de Senadora y ¿Usted sabe lo que se nos dijo, que a mí y a mi esposo que llevaramos una de nuestras hijas para favorecer la mente enferma de ese señor, el que no ha sabido reconocer sus hijos y el Dr. Leonel se va a dejar por esa persona que es un retroceso al país, miro con pena a un partido que se decía sin manchas y hoy caen en las redes de un monstruo que la única forma que tiene es la de crear problemas para que siga teniendo vigencia en el quehacer político de la Nación, a costa de perder la democracia. A cuerdense lo que pasó en el año 1990, distinguidos colegas, del Partido de la Liberación usted señor Presidente Leonel, sabe que le fue usurpado el poder, nosotros supimos salir del vientre del monstruo sálgase, Presidente, de esas redes, que muchas personas considerarán que tiene valores, historia en este país, cuántos daños ha hecho y hasta cuando le van a seguir dando vigencia a ese señor. Le habla una mujer que está en este currul porque cree en la democracia de este país, es cuanto señor Presidente, es cuanto, distinguidos colegas.-

PRESIDENTE: Debemos plantear que los señores Senadores deben de aprobar con su voto una solicitud que hace la Fundación Institucionalidad y justicia, solicitando su aprobación para solicitar copia de las actas de la constituyente del año 1994, el artículo 14 de los reglamentos establece los secretarios no podrán sin la autorización de el Senado dar copias certificadas de ninguna acta, ley, resolución, correspondencia, ni de pieza alguna, pero podrán dar copias simple de este documento a los Senadores, quiere decir que para poder dar copias

SENADO, R. D.

ACTA NO. 5 DEL 26 de agosto del 1998 PAGINA 8

de esta certificación. Los señores Senadores tienen que votar, por tanto aquí tenemos las actas de las modificaciones constitucionales que solicita Institucionalidad y Justicia y dándole cumplimiento a este artículo, los que estén de acuerdo con esta certificación que lo expresen levantando su mano derecha.-

(22 VOTOS.APROBADO).-

PRESIDENTE: El Proyecto de Ley relativo a la utilización de los fondos fideicomisarios de bienes o servicios importados, que exige que cuando haya productos similares de fabricación Nacional con un treinta por ciento del valor agregado tenga por obligación adquirirse la producción nacional, este se envía a dos Comisiones para que lo trabajen juntas y que celebren vistas públicas y que se haga conciencia de este tema, a la Comisión de Presupuesto, a la Comisión de Finanzas y a la Comisión de Industria y Comercio, solicita el Senador Dagoberto que se incluya a la Comisión de Asuntos Agropecuarios.-

PRESIDENTE: Por otra parte, tenemos otra certificación, que los señores Senadores deberán votar de acuerdo al artículo 14 párrafo 12, por este medio hago constar que en la sesión celebrada el 18 de agosto 1998 en la que se realizó la elección de los nuevos Jueces de la Junta Central Electoral y que contó con la asistencia de los Senadores, la votación fue la siguiente: 24 votos Luis Arias, 24 Votos Salvador Ramos, 24 votos Ana Teresa Pérez, 24 votos Luis Ramón Cordero, y 23 votos Manuel Ramón Morel Cerda, la presente se expide a solicitud de la parte interesada, esto se verificó de acuerdo a las Actas, los señores Senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.-

(18 VOTOS.APROBADO).-

PRESIDENTE: Sobre las pensiones, han sido devueltas, la presidencia cree que ha llegado el momento de que este problema sea debidamente encarado, el Congreso tiene facultad constitucional para establecer pensiones, pero haciendo un ejercicio responsable de esta facultad tanto la Cámara de Diputados como el Senado tienen que entender que debe de haber un reglamento para estos propósitos, porque no es correcto que cualquier Diputado o Senador queriendo favorecer a alguien pueda venir aquí con un Proyecto de Ley y embarcar al Congreso Nacional en algo que debe ser una distinción muy conspicua algo que sea como el sello de mérito que la sociedad le otorgue a un ciudadano por haber alcanzado el statu de merecer una pensión del Estado, por tanto vamos a crear una comisión para que esta se encargue de redactar una propuesta de reglamento que una vez revisado y probablemente aprobado se consultará con la Cámara de Diputados a fin de si se puede establecer un reglamento interno del Congreso Nacional ya con la aprobación bicameral de ambas Cámaras.-

SENADOR ROJAS GOMEZ: Yo pienso contrario a usted señor Presidente, que debemos hacer valer la Comisión Permanente de Justicia, que este organismo haga una consulta a su comisión permanente de justicia con relación a los aspectos constitucionales que yo desconozco, desconozco la facultad constitucional que tenga el Senado y la Cámara de Diputados para otorgar pensiones, sabemos de una ley de pensiones y jubilaciones civiles que existe en la República Dominicana y que es la ley que tenemos para este tipo de jubilación de leyes, incluso en el seminario en la Romana uno de los ejercicios más interesantes que hicimos fue ese, yo creo que si tenemos una Comisión Permanente de Justicia sería importante que esta comisión haga una consulta informe al Hemiciclo y partiendo de ahí si hay que trabajar en los reglamentos pues que trabajemos, pero que utilizemos este recurso que tenemos y nosotros hacer el ejercicio nuevamente de si están facultados o no constitucionalmente para las pensiones, que lamentablemente nosotros mismos los Senadores llegamos a desacreditarla al punto de que hubieron provincias que pocas gente quedó sin pensiones.-

PRESIDENTE: Si, dejeme informarle que el país debe de tener no menos de 40 mil pensiones establecidas por este Senado, no es eso lo que se está discutiendo, la facultad la tiene, es que se carece de un reglamento para establecer en cuales casos se puede aplicar, de todas maneras respetamos su criterio.-

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ REYES: Señor Presidente, señores colegas, yo creo que el ejercicio que usted acaba de hacer es importante porque hace unos días se hablaba del festival de pensiones, tenemos instituciones que rigen esta materia, como es el caso de Savica que se encarga del caso de los empleados públicos, en las distintas

secretaría existen las pensiones, me adhiero al colega Bautista Gómez en el sentido de que se haga la consulta a la Comisión de Justicia pero además que no sea un reglamento, en todo caso que se determine que el Senado y la Cámara pueden hacer pensiones y jubilaciones, que hagamos una ley que reglamente con mayor fuerza a lo que puede ser las pensiones que otorga el Congreso Nacional, o sea yo me inclino más de que lo hicieramos por una ley no una simple resolución.-

PRESIDENTE: Precisamente, estamos entrando en el trabajo que deberá hacer la comisión, la comisión verá el fundamento legal y constitucional de las pensiones y luego determinará lo que más proceda en eso, agradezco las observaciones.-

SENADORA MILAGROS: Señor Presidente, señores colegas, me atrevo a decir que este tema hay que verlo con mucha complejidad, una cosa es la ley de pensiones que el país tiene que resolver, un problema es la ley de seguridad social que estamos abocados a enfrentar de cualquier manera, la complejidad de las pensiones que establece la ley de educación con los acuerdos entre maestros y secretaría, casi siempre es una jubilación donde sacan a los maestros a que se envejezcan ahí. Aquí estamos hablando de otra cosa, que ciertamente tiene que ser reglamentada, no creo que sea una ley porque nosotros tenemos la disposición constitucional y también tiene el Presidente en los reclamos que hacen algunos aspectos que tienen que ver también con la Constitución, este es un caso parecido a las contradicciones que tiene la Constitución en el aspecto de la justicia del Poder Judicial; si usted quiere ser un defensor de la inamovilidad relativa tiene elemento ahí para sustentarlo y si quiere ser un defensor de la inamovilidad absoluta ahí están los elementos también, yo pienso que tenemos que distinguir diferentes cosas porque la pensión a la que se refiere el legislador, es una pensión prestigiada, es al ciudadano eminente, hay muchos ciudadanos que nunca van a adquirir por esos trámites la capacidad de ser pensionados o jubilados, este es un caso que un congreso tiene que decir que premia a los grandes dominicanos que sentirse dominicano sea una promoción de lo mejor de la nacionalidad, a eso es lo que se refiere esa Constitución. Yo soy una que no he presentado muchas pensiones, que he tenido cuidado de eso, yo he visto como músico como Tavito Vásquez su familia se está muriendo de hambre porque no tiene pensión y cuando se escriba la historia de la música dominicana en la importancia del YAZZ, en la música caribeña Tavito Vásquez está ahí, entonces creo que son cosas diferentes y hay que reglamentarla para que no se torne alusiva, tengo la pena de que una ley de jubilación importante, de pensión para los militares Constitucionalistas de la República, la devolvió el Presidente de la República. Es cierto que hay que mandar a decir de donde va a ser los fondos dice la Constitución y los excesos presupuestarios y yo por eso quería que esta ley le dijera de los excesos presupuestarios de este mes hasta fin de año, yo por ejemplo, los militares Constitucionalistas para mí son seres fabulosos, entregaron su carrera militar, se quedaron sin grados, sólo un grupo logró continuar, sin embargo esos militares que son más que una torre, que son más que una avenida, que son parte de la democracia, le devolvimos nosotros también la jubilación, entonces yo creo que hay que hacer un reglamento, pero el reglamento está dirigido a dos cosas diferentes, el Congreso tiene que pensionar a ciudadanos que nos honra y ponerlo de ejemplos reconocerlo es una obligación del más alto hemicycle que tiene un Congreso.-

SENADOR DARIO GOMEZ: Señor Presidente, señores colegas, hemos debatido en varias ocasiones este tema de las pensiones que otorga el Senado de la República y la devolución que ha venido haciendo el Poder Ejecutivo, la inquietud que tiene el Presidente del Senado es válida por el hecho de que se ha venido desnaturalizando el ejercicio de este derecho con el otorgamiento de pensiones a personas que no siempre tienen los méritos suficientes como para ser merecedores de esta decisión del Congreso Nacional, sin embargo, hemos pensionado por ley a personas con muchos méritos y eso han corrido la misma suerte de los demás que han sido devueltas. El capítulo 3ero; sesión 5 en el artículo 37 de la Constitución de la República acapite 23(LEYO), además soy partidario de que establezcamos por las normas y requisitos que deben reunirse para el otorgamiento de una pensión que no es lo mismo que una jubilación que la persona acumula en ciertos ahorros en función de impuestos sobre la renta o de otro mecanismos establecidos por la ley conforme la ley 379 de 1979. Pienso que es conveniente elaborar una ley, que esa ley podría modificar cualquier artículo de la ley 379 del 1983 sobre pensiones y jubilaciones de conformidad a lo que establece

SENADO, R. D.

ACTA NO. 5 DEL 26 de agosto de 1998 PAGINA 10

la Constitución de la República, haríamos una ley mas rigurosa en cuanto a los requisitos para otorgar una pensión, de manera que pienso que no debe ser un reglamento del Senado y con esto comparto con el Senador Enrique Martínez de que nos aboquemos a elaborar un Proyecto de Ley para ser discutido y aprobado en este Congreso Nacional.-

PRESIDENTE: Quiero hacer la salvedad, en ahorro de muchas cosas creo que estamos hablando de cuestiones diferentes, una cosa es la ley 379 del 1983 para funcionarios o servidores civiles del Estado que es otra cosa. Como decía la Dra. Milagros Ortiz estamos hablando de pensiones para las personas que no caigan sobre la cobertura de esa ley, creo que si ustedes ven la comisión que tengo aquí, la persona que más sabe de pensiones aquí ha tenido la humildad de no querer hablar es don Rafael Abinader. En el 1982 cuando yo era Secretario Técnico y él Secretario de Finanzas le dió a la Comisión Económica y al señor Presidente, una verdadera cátedra, lo que quiere decir que esa comisión bajo su dirección consultando a la comisión de justicia puede hacer un excelente trabajo.-

SENADOR RAY GUEVARA: Señor Presidente, señores colegas, quiero hacer una precisión que me parece oportuno el artículo 4. de la Constitución señala claramente lo siguiente (LE DIO LECTURA AL ART. 41), de manera que aquí debe quedar expresado que esta observación ha sido incorporado a la orden del día y entonces se ha decidido formar una comisión que va a estudiar esa ley porque nosotros no podemos crear una comisión ad-hoc, que va a estudiar el problema de las pensiones y de las jubilaciones, sin decidir sobre la observación del Presidente de la República. De manera que queremos que conste eso que aquí; hay que decidir sobre eso aunque esa comisión suponga enviar eso a una comisión es decir de estudiar los alegatos del señor Presidente; de ninguna manera podemos obviar nuestra responsabilidad de pronunciarnos sobre este hecho. Quiero señalar que hay una diferencia entre pensión y jubilación, toda jubilación conlleva una pensión pero no toda pensión compone una jubilación, ese es un principio cardinal para entender la realidad de la interpretación de la ley y la facultad que tiene el Congreso Nacional, de manera que creo que es oportuno el envío a la Comisión, pero en el entendido de que nosotros no solamente estamos legislando en sentido general, sino que tenemos que responder a la observación del Presidente de la República.-

PRESIDENTE: Quiero hacer la observación de que la ley era la 314 la del 1979 y en febrero de 1983 se les introdujeron modificaciones y de ahí en adelante es la 379.-

SENADOR APOLINAR AQUINO ALVAREZ: Señor Presidente, señores colegas, cuando el senador Guevara tomó la palabra pensé que se iba a referir al contenido pero hizo una observación de carácter procedimental que es una observación y como tal hay que tratarla. Ahora yo digo que lo que hay aquí es procedimental, en el seminario aprendimos que la ley 379 le da facultad al Poder Ejecutivo para que otorgue pensiones ordinarias entendiéndose, la que tienen que ver con los que son funcionarios y empleados públicos. Ahora, de manera excepcional el Congreso puede crear pensiones ahora la ley es clara pienso que eso es lo único que hay que tomar en cuenta, la ley debe de establecer los fondos y en casi todas las pensiones que se han mandado al Poder Ejecutivo es los fondos que asignan es sólo lo actas de pensiones, o sea, es una usurpación de esos fondos que no están establecidos para eso. Creo que la comisión debe establecerse y concluir sobre eso, porque yo pienso que no debemos pasar los cuatro años sobre este tipo de cosas.-

EL PRESIDENTE CONSIDERO SUFICIENTEMENTE DEBATIDO EL TEMA.-

SENADOR ABINADER: Señor Presidente, señores colegas, desde hace más de 30 años yo he visto que el Presidente de la República devuelve al Congreso las aprobaciones de pensiones que benefician a muchos ciudadanos. Esa devolución se basa en el artículo 115 de la Constitución que expresa que toda erogación que provenga del Congreso debe decir de que partida se va a crear la partida, esa fue una modificación que se le hizo a la Constitución en e 1929 porque el Congreso disponía demasiado de los fondos del gobierno. Una misión encabezada por un experto financiero norteamericano introdujo ese artículo 115 que han sido repetidos constantemente en las modificaciones que ha experimentado nuestra Carta Magna, ese artículo practicamente impide que el Congreso disponga gastos de ningún renglón, al menos que pueda crear algún ingreso de otra naturaleza, de manera

SENADO, R. D.

ACTA NO. 5 DEL 26 de agosto 1998 PAGINA 11

que estamos discutiendo cosas que son constitucionales y sustantivas imposible de resolver en el hemiciclo de el Senado. Es posible modificar el artículo 115 que es terminante que le atribuye al Presidente el manejo de el Presupuesto, del manejo Central y lo declara jefe de la administración pública, si digo presupuesto del Gobierno Central, como bien dijo el señor Presidente en el Seminario de la Romana, el Presupuesto Nacional es el estimado el producto interno bruto que hace el Banco Central en un momento determinado, y el Presupuesto del Estado sería la suma de los presupuestos del gobierno Central de los entes autonomos y de los Municipios, por eso me refiero al Presupuesto del Gobierno Central que es manejado por el Poder Ejecutivo salvo el artículo 23 que no se aplica cuando habla de que el Congreso aprueba los tributos, en materia de jubilación el Congreso aprueba actualmente la partida que se destina a cubrir de manera mensual los gastos de los pensionados y jubilados del Estado. De ahí el gobierno no puede salirse porque son duodecimales y cualquier pensión que de el Congreso se sale de esa apropiación, por tanto después de 32 años de devolver pensiones y jubilaciones, la unica salida que tiene el Congreso es poder crear un fondo que atienda las pensiones que otorgue el Congreso en virtud de los méritos de los que habló la Senadora Milagros, es la unica solución que yo veo al menos que se modifique el artículo 115.-

PRESIDENTE:Procede a leer el artículo 115 en su párrafo 2, porque sólo se hace referencia en la primera parte y el párrafo no se lee completo ART.115 Párrafo 2, el Congreso no podrá votar válidamente ninguna erogación al menos que este incluida en el Proyecto de Ley de Gastos Públicos sometido por el Poder Ejecutivo en virtud del art.55 de esta Constitución, o que sea solicitada por el Poder Ejecutivo después de haber enviado dicho proyecto, sino en el caso de que la ley que ordene una erogación haya sido apoyada por las dos tercera partes de la totalidad de los miembros de cada cámara y todo sin derogación de la regla general establecida, (LEYO EL PARRAFO I). Como tenemos expertos en este conocimiento, vamos a disponer una Comisión Especial, presidida por el DR.RAFAEL ABINADER, RAY GUEVARA, ENRIQUE MARTINEZ, AMABLE ARISTY CASTRO, IVAN RONDON, DARIO GOMEZ, MILAGROS ORTIZ, creo que con esa comisión se puede hacer un cuidadoso estudio de esta ley, ahora respecto de las leyes observadas provenientes del Poder Ejecutivo, lo que corresponde hacer es remitirlo a la Comisión de Finanzas y de Presupuesto para que ilustren al Senado de si proceden estas observaciones.-

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA:Quiero decir a la comisión de Finanzas que es encargada de estudiar la devolución de las pensiones, que dirija una comunicación al Director General de Presupuesto para que venga adecuar la disponibilidad en el fondo de pensiones y jubilaciones a la fecha.-

PRESIDENTE:Claro ese es un fondo ajeno sólo para los que son empleados públicos, quiero agregar sobre la Cámara de Cuentas, sobre la pensión que se le observó, estos señores ganaban RD\$30,000.00 pesos, se le otorgó una pensión de RD\$40,000.00, es decir se excedió a un 25% al último sueldo que tenían.-

PRESIDENTE:La solicitud que envía al Instituto de Promoción Social, se envía a la Comisión de Presupuesto.-

SENADORA MILAGROS:Señor Presidente, una sugerencia además de mandarla a la Comisión de Presupuesto también habría que mandarla al Poder Ejecutivo de manera de que si la van a tomar en consideración vayan estudiando ese proyecto para que aligeremos algunas causas a la que hay que darle ayuda presupuestaria.-

PRESIDENTE:También yo pensaba que el Senado todo esto para que tuviera más fuerza, también, como poder público, tiene su responsabilidad y si estas instituciones confían en el Senado, la comisión de presupuesto debería organizarla, procesarla y ayudar a estas Instituciones a que estructuren mejor su solicitud y luego el bloque entregársela y discutirla con el Poder Ejecutivo, porque estas Instituciones no han acudido a nosotros para que participemos en un trámite cuyo destino sefá el Poder Ejecutivo, han solicitado nuestro apoyo, entonces debemos pronunciarnos a través de la comisión, cuales solicitudes vamos a apoyar y entonces en un acto donde las Instituciones sientan que hemos cumplido con los que nos han solicitado, entonces si fuere el caso, actuar frente a la Oficina Nacional de Presupuesto del Poder Ejecutivo.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 5 DEL 26 de agosto de 1998 PAGINA 12

PRESIDENTE: La comunicación que se envía del Poder Ejecutivo mediante el cual remite el la disposición de contrato de venta de terreno, se envía a la Comisión de Finanzas.-

PRESIDENTE: El Proyecto de Resolución que sometiera el Senador por la Provincia Monseñor Nouel, de felicitar a la provincia de Monseñor Nouel, se envía a una comisión de estilo integrada por: ANGEL DINOGRATE PEREZ, VICENTE CASTILLO, RAFAEL ABINADER.-

PRESIDENTE: EL Proyecto sometido por Iván Rondón Sánchez acerca del pago a los colonos azucareros, se envía a la Comisión de Presupuesto y a la Comisión Azucarera.-

PRESIDENTE: La Resolución que formula un reconocimiento público al programa televisivo de el Gordo de la Semana en sus 25 años de existencia para el día de hoy.-

ORDEN DEL DIA:

UNICO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE TODA LA SOCIEDAD DOMINICANA A FAVOR DEL SR. FREDDY BERAS GOICO POR SU TRABAJO REALIZADO DURANTE LOS ULTIMOS VEINTICINCO (25) AÑOS EN SU PROGRAMA "EL GORDO DE LA SEMANA".-

(El Senador secretario dió lectura a dicha resolución.-

PRESIDENTE: A discusión (Hubo silencio)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación de este proyecto favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(21 VOTOS. APROBADO).

PRESIDENTE: Quiero exhortar a los Senadores para que tengan todos preparados su declaración jurada de bienes, a partir de la juramentación son 30 días no veo ninguna razón para que esta misma semana cada Senador no pueda tener su declaración jurada.-

PRESIDENTE: Se cierra la sesión ordinaria y convocamos para mañana a las 10: A.M

FINALIZA: 7:15 P.M.

Ramón Alburquerque Ramirez.-
Presidente.-

Dagoberto Rodríguez Adames.-
Secretario.-

Ginnett Bournigal de Jimenez
Secretaria.-

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas más arriba por los señores Senadores presentes.-

Eugenia Sena.-
Taquigráfa parlamentaria.-

E.S.-